



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

CORPORACIÓN DEL DEPORTE SAN PEDRO DE ATACAMA

DFZ-2021-1695-II-NE

JULIO 2021.

	Nombre	Firma
Aprobado	Sandra Cortez Contreras	X _____ Sandra Cortez Contreras Jefa de Oficina Regional Antofagasta
Elaborado	Felipe Santibáñez Godoy	X _____ Felipe Santibáñez Godoy Fiscalizador Oficina Regional Antofagasta

Contenido

1	RESUMEN.....	2
2	IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE	3
2.1	Antecedentes Generales	3
3	INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS	4
4	HALLAZGOS Y CONCLUSIONES	4
5	ANEXOS.....	10

1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de fiscalización ambiental realizada por la SMA, a la Unidad Fiscalizable¹ “Corporación del Deporte San Pedro de Atacama”, localizado en calle Gabriela Mistral s/n, localidad y comuna de San Pedro de Atacama, provincia de El Loa, Región de Antofagasta. La actividad de inspección fue desarrollada durante el día 21 de abril de 2021 (Anexo 1).

El motivo de la fiscalización ambiental correspondió al ingreso de la denuncia digital N°2643 de fecha 12 de marzo de 2021, expediente ID 58-II-2021, mediante la cual se denunciaron hechos relacionados con la posible contaminación lumínica que se genera en la cancha de fútbol ubicada en la comuna de San Pedro de Atacama.

El proyecto que compone la unidad fiscalizable, y que fue fiscalizado durante el desarrollo de la actividad, consiste en el alumbrado exterior instalado en la cancha de fútbol del complejo deportivo.

Las materias relevantes objeto de la fiscalización incluyeron el manejo de emisiones de luz.

Entre los hechos constatados, que representan hallazgos, se encuentra lo siguiente: Instalación de las lámparas ubicadas en las luminarias 1, 2, 3 y 4, no cuentan con viseras y propician la emisión de luz en un ángulo gama superior a 90°; además el titular no hizo entrega de los antecedentes solicitados mediante el requerimiento de información, por cuanto, no es posible verificar el cumplimiento de los límites de emisión de las lámparas instaladas en las luminarias 1, 2, 3 y 4.

¹ **Unidad Fiscalizable:** Unidad física en al que se desarrollan obras, acciones o procesos, relacionados entre sí y que se encuentran regulados por uno o más instrumentos de carácter ambiental de competencia de la Superintendencia; Artículo segundo de la Resolución Exenta N°1.184/2015 de la Superintendencia del Medio Ambiente que dicta e instruye normas de carácter general sobre Fiscalización Ambiental y deja sin efecto las resoluciones que indica.

2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

2.1 Antecedentes Generales

Identificación de la Unidad Fiscalizable: Corporación del Deporte San Pedro de Atacama.	
Región: Antofagasta.	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: Calle Gabriela Mistral s/n, localidad y comuna de San Pedro de Atacama, provincia de El Loa, región de Antofagasta.
Provincia: El Loa.	
Comuna: San Pedro de Atacama.	
Titular de la unidad fiscalizable: Corporación Municipal del Deporte.	RUT o RUN: 65.082.914-K.
Domicilio titular: Calle Huachar 166, localidad y comuna de San Pedro de Atacama, provincia de El Loa, Región de Antofagasta.	Correo electrónico: edo.rivera08@gmail.com.
	Teléfono: 932563082.
Identificación representante legal: Eduardo Rivera.	RUT o RUN: 18.362.286-2.
Domicilio representante legal: Calle Huachar 166, localidad y comuna de San Pedro de Atacama, provincia de El Loa, Región de Antofagasta.	Correo electrónico: edo.rivera08@gmail.com.
	Teléfono: 932563082.

3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

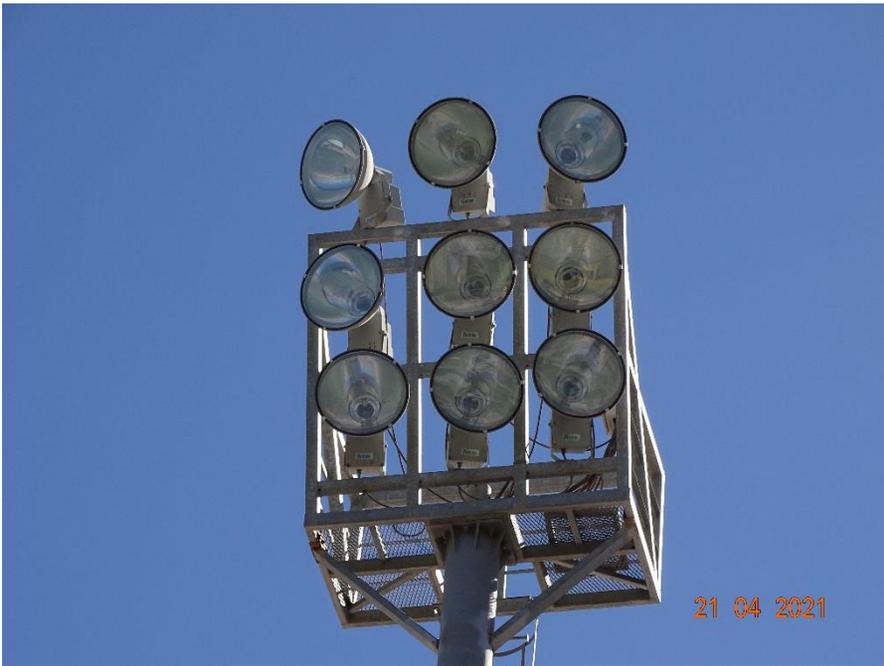
Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados					
N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Nombre
1	NE	D.S. N°43	2012	MMA	Establece Norma de Emisión para la regulación de la contaminación lumínica.

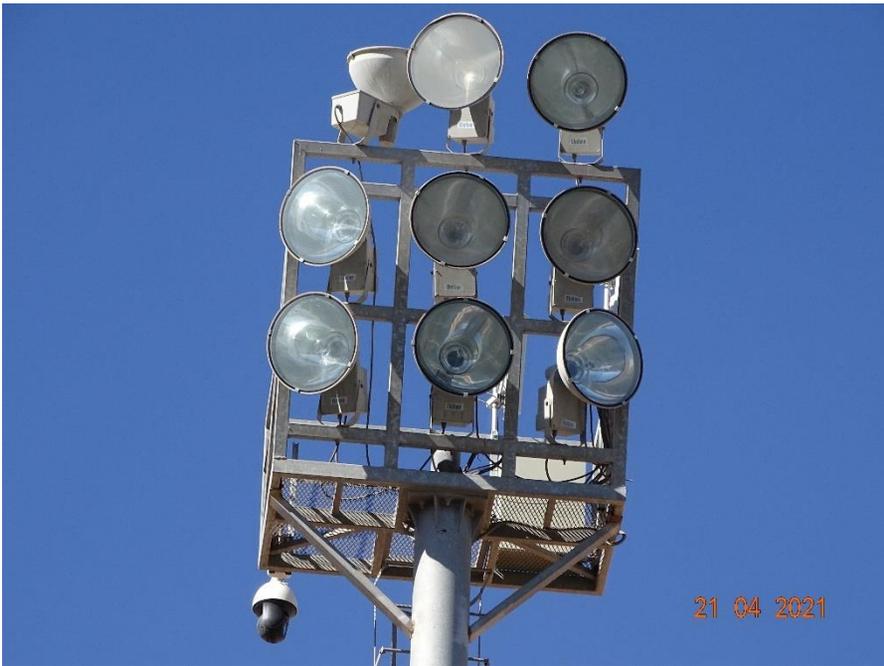
4 HALLAZGOS Y CONCLUSIONES

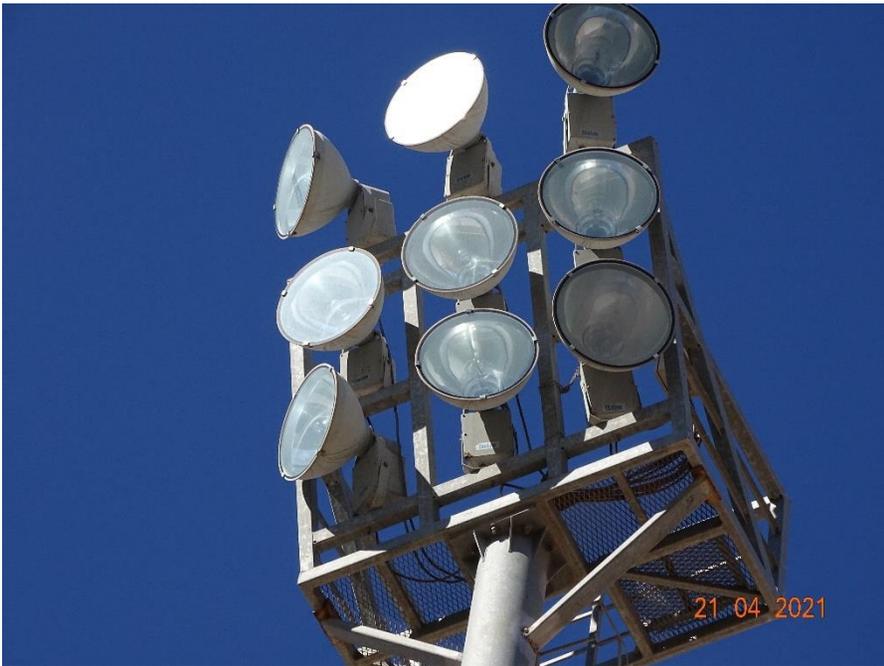
N° Hecho constatado	Exigencia asociada	Hechos constatados	Conclusiones
1	<p>Artículo 6º.- Límite de emisión de intensidad luminosa. En el caso de lámparas instaladas en luminarias o proyectores, que se utilizan en alumbrado ambiental, alumbrado funcional, alumbrado industrial, alumbrado ornamental y decorativo, avisos y letreros iluminados, las exigencias serán las siguientes:</p> <p>[...] 3. En el caso del alumbrado deportivo y recreacional, el límite de intensidad luminosa máxima será de 10 candelas por cada 1.000 lúmenes del flujo de la lámpara, a un ángulo gama de 90°, junto con la adición de una visera que limite la emisión hacia el hemisferio superior. Dicha visera o paralumen deberá presentar un área similar a la de la superficie emisora del reflector, a objeto de cubrir efectivamente el plano superior del proyector o luminaria.</p>	<p>Con fecha 21 de abril de 2021, esta Superintendencia realizó una actividad de inspección ambiental (Anexo 1) a la Unidad Fiscalizable “Corporación del Deporte San Pedro de Atacama”, con el objetivo de constatar si las luminarias presentes en la cancha de fútbol del complejo deportivo se encuentran instaladas en conformidad a lo dispuesto en el D.S. N°43/2012.</p> <p>La actividad de inspección ambiental, inicio sin una reunión debido a que el encargado de la Unidad Fiscalizable, el Sr. Eduardo Rivera, Director de la Corporación Municipal del Deporte, no se encontraba en las instalaciones.</p> <p>De este modo, durante la actividad se constató lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Luminarias 1: Corresponde a un poste con nueve (9) lámparas, ubicado en el sector Suroeste de la cancha de fútbol. Todas las lámparas corresponden a la marca Ekoline, no siendo posible identificar el número de serie de cada una de ellas, por lo tanto, no es posible determinar el tipo de lámpara ni su potencia. Todas ellas se encuentran instaladas en un ángulo que propicia la emisión de luz al hemisferio superior y no cuentan con viseras. Ver Fotografía 1. • Luminarias 2: Corresponde a un poste con nueve (9) lámparas, ubicado en el sector Noroeste de la cancha de fútbol. Todas las lámparas corresponden a la marca Ekoline, no siendo posible identificar el número de serie de cada una de ellas, por lo tanto, no es posible determinar el tipo de lámpara ni su 	<p>Se constató que las lámparas ubicadas en las luminarias 1, 2, 3 y 4, no cuentan con viseras y propician la emisión de luz en un ángulo gama superior a 90°.</p> <p>Por otro lado, el titular no hizo entrega de los antecedentes solicitados mediante el requerimiento de información, por cuanto, no es posible verificar el cumplimiento de los límites de emisión de las lámparas instaladas en las luminarias 1, 2, 3 y 4.</p>

N° Hecho constatado	Exigencia asociada	Hechos constatados	Conclusiones
	<p>Artículo 13º.- Control. El control de la presente norma de emisión se realizará mediante la certificación, previa a la instalación, del cumplimiento de los límites de emisión conjunta en el caso de lámparas instaladas en luminarias o proyectores, de la verificación del cumplimiento de los límites de luminancia en el caso de letreros luminosos ya instalados y mediante la verificación de la correcta instalación de todas las fuentes emisoras, conforme con lo establecido en la presente norma.</p> <p>Artículo 16º.- Laboratorios y Certificado. La certificación, previa a la instalación, del cumplimiento de límites de emisión conjunta en el caso de lámparas instaladas en luminarias o proyectores, se deberá realizar mediante laboratorios autorizados por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, en adelante SEC [...].</p>	<p>potencia. Todas ellas se encuentran instaladas en un ángulo que propicia la emisión de luz al hemisferio superior y no cuentan con viseras. Ver Fotografía 2.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Luminarias 3: Corresponde a un poste con nueve (9) lámparas, ubicado en el sector Noreste de la cancha de fútbol. Todas las lámparas corresponden a la marca Ekoline, no siendo posible identificar el número de serie de cada una de ellas, por lo tanto, no es posible determinar el tipo de lámpara ni su potencia. Todas ellas se encuentran instaladas en un ángulo que propicia la emisión de luz al hemisferio superior y no cuentan con viseras. Ver Fotografía 3. ● Luminarias 4: Corresponde a un poste con nueve (9) lámparas, ubicado en el sector Sureste de la cancha de fútbol. Todas las lámparas corresponden a la marca Ekoline, no siendo posible identificar el número de serie de cada una de ellas, por lo tanto, no es posible determinar el tipo de lámpara ni su potencia. Todas ellas se encuentran instaladas en un ángulo que propicia la emisión de luz al hemisferio superior y no cuentan con viseras. Ver Fotografía 4. <p>En virtud de los hechos constatados, se realizó un requerimiento de información a través del acta de inspección, consistiendo en lo siguiente: (i) indicar la fecha de instalación de las luminarias y (ii) presentar certificados, según tipo de lámpara, de acuerdo con el D.S. N°43/2012. A la fecha del presente informe, la información requerida no ha sido presentada.</p> <p>No obstante, dado que el acta de inspección ambiental no fue recepcionada directamente por el encargado de la UF, se efectuó un requerimiento de información mediante la R.E. AFTA N°063/2021 de fecha 11 de junio de 2021, el cual fue remito al titular mediante carta certificada (Anexo 2), recepcionada el 12 de julio de 2021(Anexo 3). De igual modo, a la fecha del presente informe, la información requerida no ha sido presentada, por lo tanto, no es posible verificar el cumplimiento de los límites de emisión de las lámparas instaladas en las luminarias 1, 2, 3 y 4.</p>	

Luminaria	N°1.							
Ubicación	Suroeste de la cancha de fútbol.							
Tipo de lámpara	<input type="checkbox"/> SBP	<input type="checkbox"/> SAP	<input type="checkbox"/> HM	<input type="checkbox"/> H	<input type="checkbox"/> Hg	<input type="checkbox"/> INC	<input type="checkbox"/> LM	<input type="checkbox"/> LED
Cantidad	Nueve (9) lámparas.			Modelo		Sin información.		
Marca	Ekoline.			Potencia (W)		Sin información.		
Ángulo de instalación	<input type="checkbox"/> Correcto		<input checked="" type="checkbox"/> Incorrecto		Cuenta con certificado		<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
Fecha de certificación	Sin información.							
N° de certificado	Sin información.							
Fotografía plano general					Fotografía plano detalle			
								
Fotografía 1								
Coordenadas WGS84					Huso		19S	
Norte					7.466.320.			
Este					582.011.			

Luminaria	N°2.							
Ubicación	Noroeste de la cancha de fútbol.							
Tipo de lámpara	<input type="checkbox"/> SBP	<input type="checkbox"/> SAP	<input type="checkbox"/> HM	<input type="checkbox"/> H	<input type="checkbox"/> Hg	<input type="checkbox"/> INC	<input type="checkbox"/> LM	<input type="checkbox"/> LED
Cantidad	Nueve (9) lámparas.			Modelo		Sin información.		
Marca	Ekoline.			Potencia (W)		Sin información.		
Ángulo de instalación	<input type="checkbox"/> Correcto		<input checked="" type="checkbox"/> Incorrecto		Cuenta con certificado		<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
Fecha de certificación	Sin información.							
N° de certificado	Sin información.							
Fotografía plano general					Fotografía plano detalle			
								
Fotografía 2								
Coordenadas WGS84					Huso		19S	
Norte					7.466.376.			
Este					582.004.			

Luminaria	N°3.							
Ubicación	Noreste de la cancha de fútbol.							
Tipo de lámpara	<input type="checkbox"/> SBP	<input type="checkbox"/> SAP	<input type="checkbox"/> HM	<input type="checkbox"/> H	<input type="checkbox"/> Hg	<input type="checkbox"/> INC	<input type="checkbox"/> LM	<input type="checkbox"/> LED
Cantidad	Nueve (9) lámparas.			Modelo		Sin información.		
Marca	Ekoline.			Potencia (W)		Sin información.		
Ángulo de instalación	<input type="checkbox"/> Correcto		<input checked="" type="checkbox"/> Incorrecto		Cuenta con certificado		<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
Fecha de certificación	Sin información.							
N° de certificado	Sin información.							
Fotografía plano general					Fotografía plano detalle			
 <p>21 04 2021</p>					 <p>21 04 2021</p>			
Fotografía 3								
Coordenadas WGS84					Huso		19S	
Norte					7.466.386.			
Este					582.086.			

Luminaria	N°4.							
Ubicación	Sureste de la cancha de fútbol.							
Tipo de lámpara	<input type="checkbox"/> SBP	<input type="checkbox"/> SAP	<input type="checkbox"/> HM	<input type="checkbox"/> H	<input type="checkbox"/> Hg	<input type="checkbox"/> INC	<input type="checkbox"/> LM	<input type="checkbox"/> LED
Cantidad	Nueve (9) lámparas.			Modelo		Sin información.		
Marca	Ekoline.			Potencia (W)		Sin información.		
Ángulo de instalación	<input type="checkbox"/> Correcto		<input checked="" type="checkbox"/> Incorrecto		Cuenta con certificado		<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	
Fecha de certificación	Sin información.							
N° de certificado	Sin información.							
Fotografía plano general					Fotografía plano detalle			
								
Fotografía 4								
Coordenadas WGS84					Huso		19S	
Norte					7.466.336.			
Este					582.089.			

5 ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de Inspección Ambiental de fecha 21 de abril de 2021.
2	Resolución Exenta Afta N°063/2021 de fecha 11 de junio de 2021.
3	Seguimiento Correos de Chile – R.E AFTA N°063/2021.